



## Parlamento cubano aprueba Presupuesto 2026 con marcado énfasis social



*En un contexto económico adverso, la Asamblea Nacional aprobó el Presupuesto del próximo año, destinando dos tercios del gasto a programas sociales y manteniendo los subsidios a bienes esenciales. Aunque se proyecta un superávit corriente que aporta estabilidad, el déficit fiscal se mantendrá en 74.500 millones de pesos, una evidencia de los profundos desafíos de la economía.*

**Claudia Díaz Pérez, 18 de Diciembre de 2025**

Con la presencia -a través de videoconferencia- del General de Ejército Raúl Castro Ruz, líder al frente de la Revolución Cubana y del Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó la Ley del Presupuesto del Estado para el año 2026, un instrumento diseñado en un contexto de profunda adversidad económica pero que reafirma su papel como soporte financiero del Plan de la Economía y los programas sociales de la nación.

La presentación, a cargo del Ministro de Finanzas y Precios, Vladimir Regueiro Ale, y el posterior dictamen del presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, Félix Suárez Martínez, delinean un ejercicio fiscal de austeridad, prioridades sociales y desafíos mayúsculos, marcado por la continuidad del déficit y la búsqueda de estabilización macroeconómica.

Un escenario nacional e internacional complejo

Los informes coinciden en señalar el agravamiento del escenario para la economía cubana. Se subraya el recrudecimiento del bloqueo económico de los Estados Unidos y la permanencia de Cuba en la lista

de países patrocinadores del terrorismo, factores externos que se suman a dificultades internas estructurales.

La economía ha experimentado decrecimientos que impactan la producción de bienes y servicios, generando inflación, escasez de productos básicos y una severa limitación en la generación de recursos financieros. A esto se añaden los retos derivados de la recuperación de los daños del huracán Melissa en la región oriental y los esfuerzos adicionales que demanda la situación epidemiológica.

#### Cierre 2025: Déficit en reducción y superávit corriente

Como base para la proyección del nuevo año, el titular del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) informó sobre los estimados de cierre para 2025. Pese a ejecutarse bajo "marcadas tensiones financieras", se confirma una tendencia a la reducción del déficit fiscal, que se calcula en 14.021 millones de pesos (solo el 84% del previsto).

Un dato positivo destacado es el superávit de 14.385 millones de pesos en la cuenta corriente, resultado -dijo- que contribuye a la sostenibilidad del endeudamiento público al evitar la emisión de deuda para gastos corrientes. Todos los territorios mejoraron su resultado, con superávit previsto solo para Artemisa, La Habana, Mayabeque, Matanzas y Villa Clara.

Los ingresos totales sobrecumplieron levemente (101%), impulsados por tributos como el Impuesto sobre las Ventas y el de Ingresos Personales, vinculados al crecimiento de los aportes de las Mipymes y los Trabajadores por Cuenta Propia (TCP).

Según detalló el ministro, los gastos en 2025 fueron de 520 mil 126 millones de pesos, el 98 %, es decir no se ejecutaron en su totalidad, con mayor incidencia en la actividad no presupuestada (por faltantes de importaciones como medicamentos y alimentos) y en las inversiones materiales (por déficit de recursos e incumplimiento en importaciones de equipos).

#### Presupuesto 2026: Metas tensas y prioridad social

Explicó Regueiro Ale que para 2026, el proyecto de ley se sustenta en un crecimiento de los ingresos del 8% (más de 36.000 millones de pesos), fundamentado en un mayor control fiscal y las adecuaciones tributarias en marcha.

Los ingresos tributarios consolidan su papel al representar el 72% del total. Un elemento clave es la Contribución Territorial para el Desarrollo Local, de la cual el 50% de lo recaudado (más de 12.000 millones de pesos) será retenido directamente por los municipios para su desarrollo, precisó.

Se prevén gastos por 550 mil 590 millones de pesos, con un crecimiento del 5%, es decir 30 mil 464 millones de pesos, de ellos 28 mil 616 millones de pesos concentrados fundamentalmente en la actividad presupuestada.

En su exposición el Ministro ratificó que se mantiene el carácter social de la Revolución, al destinar el 66% de los gastos al sostenimiento de los programas sociales y servicios básicos a la población: a la Salud (21%), Educación (20%), Seguridad social (22%), Cultura (2%), Deporte (2%), Asistencia Social (3%).

La actividad no presupuestada, que subsidia bienes y servicios esenciales como la electricidad, el gas, el transporte y productos de la canasta normada, crece un 2%, apuntó Regueira Ale.

No obstante, el dictamen critica y exige revisar progresivamente la partida de casi 2,000 millones de pesos para financiar pérdidas de empresas estatales, ya que estas entidades tienen el rol fundamental de generar riqueza y aportar al presupuesto, en lugar de operar con expectativas de que el Estado cubra sistemáticamente sus pérdidas.

Como resultado, se proyecta un déficit fiscal de 74.500 millones de pesos, similar al monto planificado para 2025. Sin embargo, se prevé mantener un superávit en la cuenta corriente superior a los 11.000 millones de pesos, lo que se considera favorable para la sostenibilidad fiscal.

Cinco provincias (La Habana, Matanzas, Villa Clara, Mayabeque y Artemisa) y 69 municipios planifican resultados superavitarios, lo que evidencia la necesidad de mejorar la eficiencia en la mayoría de los territorios.

Proceso de elaboración: avances y críticas

El dirigente describió el proceso de elaboración del Presupuesto 2026, el cual mostró mejoras, “con mayor colaboración institucional, asesoría a gobiernos locales y la incorporación de observaciones de la Contraloría General de la República (CGR)”. Se promovió una mayor participación popular en los municipios, aunque se recibió la crítica de los delegados sobre la entrega tardía de las Directivas Nacionales, lo que afectó la calidad del análisis en las bases, según dictaminó las Comisiones Parlamentarias sobre el proyecto de Ley del presupuesto 2026.

El dictamen final de las comisiones parlamentarias de Asuntos Jurídicos y Constitucionales y la de Asuntos Económicos, presentado por Suárez Martínez, no omite señalar deficiencias contables e incumplimientos legales persistentes, que crean condiciones para la ocurrencia de delitos, exigiendo mayor rigor, una indicación de la CGR. Se propusieron modificaciones al proyecto para hacerlo más coherente y se solicitó al Ministerio de Finanzas modelar el impacto del Mercado Cambiario en los ingresos.

#### Recomendaciones para el futuro y aprobación

Como cierre, se presentaron cuatro recomendaciones clave: emitir con anticipación las directivas para el presupuesto 2027; informar periódicamente al Consejo de Estado sobre la ejecución; que las comisiones de la Asamblea evalúen el cumplimiento; y que las Asambleas Municipales realicen evaluaciones trimestrales y ajustes de sus presupuestos.

Finalmente, las Comisiones de Asuntos Económicos y de Asuntos Constitucionales y Jurídicos dictaminaron que el Proyecto de Ley guarda correspondencia con la Constitución y el ordenamiento legal, por lo que propusieron su aprobación a la Asamblea Nacional, subrayando que su cumplimiento exigirá un esfuerzo disciplinado de todos los actores económicos en un año de enormes desafíos.

El miembro del Buró Político y presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Esteban Lazo Hernández, designó a los que dirigen las comisiones de Asuntos Económicos y Asuntos Constitucionales y Jurídicos del Parlamento ser parte de la comisión de estilo para la publicación posterior de la Ley del Presupuesto del Estado para el año 2026.

**Presidencia y Gobierno de la República de Cuba**

**2026 © Palacio de La Revolución**